

- Evaluación: Elaboración por la entidad gestora de un Informe o Memoria final de las actividades o proyectos, donde se hará constar, según los casos, una descripción detallada de la ejecución del programa o proyecto, colectivos atendidos, identificación de las personas atendidas, observaciones, entre otros datos de interés.

B. IMPORTACIÓN Y GRAVÁMENES COMPLEMENTARIOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Actuaciones tendentes al desarrollo un Convenio de Colaboración con el Colegio de Agentes y comisionistas de Aduanas de Melilla para la Agilizar el tráfico de mercancías, tramitación más racional en la presentación de documentación y cobro del Impuesto sobre la Producción e Importación (IPSI).

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1ª

Objetivo estratégico: Agilizar el tráfico de mercancías, tramitación más racional en la presentación de documentación y cobro del Impuesto sobre la Producción e Importación (IPSI).

- OBJETIVOS ESPECÍFICOS. Desarrollo un Convenio de Colaboración con el Colegio de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Melilla.
- AREA DE COMPETENCIA: Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio. Dirección General de Importación y Gravámenes Complementarios.
- CENTRO GESTOR: Dirección General de importación y Gravámenes Complementarios.
- SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA: Agentes y Comisionistas de Aduanas de Melilla. - .
- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER. Agilizar el tráfico de mercancías y lograr una tramitación más racional en la presentación de documentación y cobro del Impuesto sobre la Producción e Importación (IPSI).
- PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUION. Se pretende su mantenimiento de carácter permanente con periodicidad anual.
- COSTES PREVISIBLES, EJERCICIO 2020. 525.000 euros.
- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA. 02/93200/48900
- APORTACION DE OTROS ENTES. No se prevé.

3.- CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

A. PRESIDENCIA Y UNIVERSIDADES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Facilitar medios a las entidades representativas para el mantenimiento y promoción de actividades de las Casas de Melilla pertenecientes a la Federación Nacional De Casas de Melilla.
2. Facilitar y mejorar la enseñanza de los melillenses, mejorando la oferta universitaria, así como el fomento de la actividad universitaria.
3. Favorecer la especialización de los alumnos universitarios mediante la implantación de Masters Universitarios y seminarios de especialización.
4. Facilitar el acceso de los inmigrantes a las tecnologías informáticas propiciando su integración.
5. Potenciar y favorecer actuaciones, programas y proyectos dirigidos a la cooperación para el desarrollo.
6. Apoyo a proyectos e iniciativas dentro del ámbito formativo.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1ª:

Objetivo estratégico: Facilitar medios a las entidades representativas de las distintas religiones y culturas presentes en la Ciudad para su funcionamiento interno, realización de actividades y/o mantenimientos de instalaciones, fomentando las actuaciones relativas a la diversidad cultural de la población de la Ciudad de Melilla.

- ÁREA DE COMPETENCIA: Consejería de Presidencia y Administración Pública
- CENTRO GESTOR: Negociado de Gestión Administrativa.
- SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA: Asociaciones de Vecinos y las Asociaciones de Mayores de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER: mantenimiento, funcionamiento y promoción de actividades.
- PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN: Se pretende su mantenimiento de carácter permanente con periodicidad anual.
- COSTES PREVISIBLES, EJERCICIO 2020: